



11-abril-2025

Asunto: Solicitud de suspensión y nueva convocatoria de la Mesa Sectorial de Negociación y petición de nuevo orden del día.

Las organizaciones sindicales firmantes **CSIF, STAJ, SPJ-USO y UGT**, en el ejercicio de nuestra responsabilidad como representantes legítimos del personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, **por medio del presente solicitamos, la suspensión de la convocatoria de la Mesa Sectorial de Negociación prevista para el próximo día 22 de abril**, al encontrarnos en pleno proceso de elaboración y presentación de un documento que analiza en profundidad la participación activa del personal al servicio de la Administración de Justicia en la consecución de los objetivos perseguidos por el Plan Estratégico Andaluz sobre la Justicia, enmarcado dentro del proceso de transformación organizativa derivada de las Leyes de eficiencia y el impacto que tendrá sobre las condiciones laborales del personal con la reconfiguración sustancial del modelo de trabajo en la Administración de Justicia.

La consecución de estos objetivos, dentro de este marco de transformación, necesariamente supondrá para todos los trabajadores y trabajadoras de Justicia una mayor carga y un mayor esfuerzo de adaptación y de formación, que debe ir acompañado de una adecuada compensación retributiva, que reconozca tanto ese esfuerzo como la responsabilidad añadida derivada de los cambios estructurales.

Por todo ello, solicitamos que se convoque una nueva reunión de la Mesa Sectorial, con la antelación suficiente, **y que se incluya de forma expresa y como primer punto del orden del día** el análisis del impacto temporal y retributivo de esta transformación, así como las propuestas del documento que presentaremos en breve. Esta reunión debe servir para iniciar un debate serio, responsable y en profundidad sobre las consecuencias del desarrollo del Plan Estratégico y organizativas de la Ley de Eficiencia **que justificarán ante Hacienda la solicitud de autorización para la apertura de una negociación retributiva específica.**

Queremos recordar que ya manifestamos previamente nuestra posición de no asistir a las Mesas Sectoriales ante la ausencia de voluntad real para abordar el tratamiento retributivo del personal funcionario de justicia en Andalucía, posición que se mantendrá y nos impedirá abordar otros asuntos del orden del día si no hay un compromiso real y serio de trabajo del primer punto.

Quedamos a la espera de recibir la suspensión expresa de la convocatoria del 22 de abril, así como el firme compromiso de nueva convocatoria con la petición expuesta incluida en el primer punto del orden del día, permitiendo así remitir con la antelación suficiente el documento que fundamenta dicha petición.